



O R D E N	DENOMINACIÓN DEL PROCEDIMIENTO Y BASE LEGAL	REQUISITOS		DERECHO DE TRAMITACIÓN (*)		CALIFICACIÓN		PLAZO PARA RESOLVER (en días hábiles)	INICIO DEL PROCEDIMIENTO	AUTORIDAD COMPETENTE PARA RESOLVER	INSTANCIAS DE RESOLUCIÓN DE RECURSOS	
		Número y Denominación	Formulario y Código de Ubicación	(en % UIT Año 2016)	(en S/)	Evaluación Previa					RECONOCER	APELACIÓN
						Positivo	Negativo					
	-Ley N° 30230, artículo 64 (12.07.2014) -Ley N° 28976, artículo 9 (05.02.2007) -Ley N° 27444, artículo 113 (11.04.2001) -Reglamento de Inspecciones Técnicas de Seguridad en Edificaciones, Decreto Supremo N°058-2014-PCM (14.09.14), Art. 24 (numeral 24.2), Art. 27 (numeral 27.1), Art. 34 (numeral 34.1), Art. 40			3950.00					Documentario	Civil	Civil	Urbana y Rural
172	INSPECCIONES TÉCNICAS DE SEGURIDAD EN EDIFICACIONES PREVIA A EVENTO Y/O ESPECTÁCULO PÚBLICO											
	Base legal -Ley N° 30230, artículo 64 (12.07.2014) -Ley N° 28976, artículo 9 (05.02.2007) -Ley N° 27444, artículo 113 (11.04.2001) -Reglamento de Inspecciones Técnicas de Seguridad en Edificaciones, Decreto Supremo N°058-2014-PCM (14.09.14), Art. 8 (numeral 8.7), Art. 12 (numeral 12.2), Art. 29, Art.31, Art.34 (numeral 34.2), Art. 40	1 Formulario de Solicitud de inspección 2 Copia de plano de ubicación 3 Copia de Plano de arquitectura (distribución de escenario, mobiliario, grupos electrógenos, sistemas contra incendios) y detalle del cálculo de aforo por áreas 4 Copia de plano de señalización y rutas de evacuación 5 Copias de Planos de diagramas unifilares y tableros eléctricos destinados para el evento. 6 Copia del plan de seguridad 7 Copia de protocolos de pruebas de operatividad y mantenimiento de los equipos de extintores 8 Pago por derecho de trámite. 8.1 Hasta 3000 espectadores 8.2 Más de 3000 espectadores		4.22 5.10	166.69 201.45		X	6	Unidad de Trámite Documentario	Sub Gerente de Defensa Civil	Sub Gerencia de Defensa Civil	Gerencia de Gestión Urbana y Rural
		Notas: (a) En caso de existir riesgo alto o muy alto para la vida de la población, durante la diligencia de inspección el grupo de inspectores deberá remitir al Alcalde o autoridad que corresponda copia del acta de diligencia o copia de ITSE respectivo en un máximo de 24 horas con la finalidad que adopte las acciones necesarias. (b) En caso se realicen eventos y/o espectáculos, en edificaciones tales como: estadios coliseos, plazas de toros, teatros o centros de convenciones y similares, a fines a su diseño y siempre que dichos establecimientos cuenten con Certificado de Inspección Técnicas de Seguridad en Edificaciones vigente, sólo será necesaria una Visita de Seguridad en Edificaciones (VISE) (c.) Aplica para los objetos de inspección señalados en el artículo 10.2 del D.S. 058-2014-PCM										
5.4.2	SUBGERENCIA DE DEFENSA CIVIL Y PREVENCIÓN DE DESASTRES-SERVICIOS PRESTADOS EN EXCLUSIVIDAD											
173	DUPLICADO DEL CERTIFICADO DE INSPECCION TECNICA DE SEGURIDAD EN EDIFICACIONES											
	Base Legal -Ley del Procedimiento Administrativo General, Ley N° 27444 (10.04.01), Art. 107, 113.	1 Formato de solicitud o Solicitud del administrado, con carácter de declaración jurada señalando perdida o deterioro del Certificado. 2 Pago por derecho de trámite.		0.80	10.20		X		Sub Gerencia de Defensa Civil	Sub Gerente de Defensa Civil		
5.6	SUBGERENCIA DE ECOLOGIA Y MEDIO AMBIENTE											
5.6.1	SUBGERENCIA DE ECOLOGIA Y MEDIO AMBIENTE-PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS											
174	REGISTRO MUNICIPAL DE CANES Y EXPEDICION DEL DOCUMENTO DE IDENTIFICACION CANINA (DIC)											
	(canes no considerados peligrosos y potencialmente)	1	Formato de solicitud o Solicitud del administrado, con carácter de declaración jurada.				X	5	Unidad de Trámite	Sub Gerente de Ecología	Sub Gerencia de Ecología	



O R D E N	DENOMINACIÓN DEL PROCEDIMIENTO Y BASE LEGAL	REQUISITOS		DERECHO DE TRAMITACIÓN (*)		CALIFICACIÓN		PLAZO PARA RESOLVER (en días hábiles)	INICIO DEL PROCEDIMIENTO	AUTORIDAD COMPETENTE PARA RESOLVER	INSTANCIAS DE RESOLUCIÓN DE RECURSOS		
		Número y Denominación	Formulario y costo o Ubicación	(en % UIT Año 2016)	(en S/)	Evaluación Previa					RECONSERVICIÓN	APELACIÓN	
						Positivo	Negativo						
	<p>peligrosos)</p> <p>Base Legal: -Ley Orgánica de Municipalidades, Ley N° 27972 (27.05.03), art.80 -Ley N° 27596, Ley que regula el Régimen Jurídico de Canes art.5, 9 y 12 (24.12.01) -D.S. N° 006-2002-SA que aprueba el Reglamento del Régimen Jurídico de Canes, art.9 (25.06.02)</p>	<p>2 Declaración Jurada manifestando que el can no ha participado en incidentes de agresión.</p> <p>3 Exhibir la Tarjeta de vacunación emitida por DIRESA y/o Tarjeta de Control de vacunación expedida por una Clínica Veterinaria privada.</p> <p>4 Formato de Inspección Ocular y croquis de ubicación domiciliaria.</p> <p>5 Dos (02) fotografías tamaño carnet a colores del can (de frente y de perfil)</p> <p>6 Pago por derecho de trámite</p> <p>Notas: (a) El registro del can se hará anualmente. (b) Debe comunicarse al registro la venta, traspaso, donación, pérdida, robo o muerte del animal, que constará en la respectiva hoja registral.</p>			0.258	10.20				Documentario	y Medio Ambiente	y Medio Ambiente	
175	LICENCIA PARA POSEER CANES POTENCIALMENTE PELIGROSOS												
	<p>Base Legal: -Ley Orgánica de Municipalidades, Ley N° 27972 (27.05.03), art.80 -Ley N° 27596, Ley que regula el Régimen Jurídico de Canes art.5, 9 y 12 (24.12.01) -D.S. N° 006-2002-SA que aprueba el Reglamento del Régimen Jurídico de Canes, art.9 (25.06.02) -R.M. N° 1776-2002-SAJDM art.único (14.11.02)</p>	<p>1 Formato de solicitud o Solicitud del administrado, con carácter de declaración jurada.</p> <p>2 Informe técnico de inspección ocular del inmueble, realizado por el médico veterinario de la MPC.</p> <p>3 Acreditar aptitud psicológica mediante certificado expedido por psicólogo habilitado.</p> <p>4 Declaración Jurada de no haber sido sancionado por la Ley N° 27596.</p> <p>5 Una (01) fotografía del solicitante, tamaño carnet a colores y de frente.</p> <p>6 Pago por derecho de trámite</p> <p>Notas: (a) De acuerdo a lo dispuesto en el artículo 4 de la Ley N° 27596, el propietario debe acreditar aptitud psicológica mediante certificado o constancia expedido por psicólogo colegiado.</p>			1.661	65.60		X		15	Unidad de Trámite Documentario	Sub Gerente de Ecología y Medio Ambiente	Sub Gerencia de Ecología y Medio Ambiente
176	AUTORIZACION DE DISPOSICION FINAL DE RESIDUOS SOLIDOS												
	<p>Base Legal: -Ley N° 27314, Ley General de Residuos Sólidos (27.07.00) -D.S. 057-2004-PCM, Reglamento de la Ley General de Residuos Sólidos, art.28 y 106 (24.07.04)</p>	<p>1 Formato de solicitud o Solicitud del administrado, con carácter de declaración jurada.</p> <p>2 Copia simple del registro como empresa prestadora de servicios de residuos (EPS-RS) y/o empresa comercializadora de residuos sólidos (EC-RS) ante DIGESA.</p> <p>3 Copia simple de la tarjeta de propiedad del vehículo(s) autorizado, y si fuese alquilado copia de contrato de alquiler.</p> <p>4 Copia de certificado SOAT vigente.</p> <p>5 Aprobar la inspección vehicular de la Sub gerencia.</p> <p>6 Pago por derecho de trámite</p> <p>Notas: (a) La vigencia de la autorización es de un (01) año.</p>			2.557	101.00			X	30	Unidad de Trámite Documentario	Sub Gerente de Ecología y Medio Ambiente	Sub Gerencia de Ecología y Medio Ambiente
177	CERTIFICACION AMBIENTAL												
	<p>177.1 CERTIFICADO DE CONFORMIDAD AMBIENTAL (VIGENCIA ANUAL)</p> <p>Base Legal: -Ley General del Ambiente, Ley N° 28611, art.62 (21.07.01) -D.S. 009-2013-MINAM que aprueba el Reglamento del numeral 149.1 del art. 149 de la Ley General del Ambiente, Ley N° 28611 (04.09.13)</p>	<p>1 Formato de solicitud o Solicitud del administrado, con carácter de declaración jurada.</p> <p>2 Copia simple de cualquiera de los siguientes documentos: a) Copia simple de EIA aprobado por el sector respectivo. b) Copia simple del programa de adecuación y manejo ambiental-PAMA, aprobado por el sector respectivo. c) Copia simple de otro documento ambiental aprobado por el sector respectivo. d) Estudio ambiental elaborado y presentado por una Consultoría ambiental o profesional afín, registrada en la GGPMA (según guía del documento de estudio ambiental).</p>							X	30	Unidad de Trámite Documentario	Sub Gerente de Ecología y Medio Ambiente	Sub Gerencia de Ecología y Medio Ambiente



O R D E N	DENOMINACIÓN DEL PROCEDIMIENTO Y BASE LEGAL	REQUISITOS		DERECHO DE TRAMITACIÓN (*)		CALIFICACIÓN		PLAZO PARA RESOLVER (en días hábiles)	INICIO DEL PROCEDIMIENTO	AUTORIDAD COMPETENTE PARA RESOLVER	INSTANCIAS DE RESOLUCIÓN DE RECURSOS	
		Número y Denominación	Fecha de inicio y término de la obligación	en % UIT Año 2016	en S/	Evaluación Previa					RECONOCIMIENTO	APLACION
						Auto Indicio	Positivo					
		e) Contar con una constancia de no estar obligado a la presentación del estudio ambiental (a,b,c,d) 3 Declaración jurada de no producir impactos ambientales significativos (sólo para panadería, industria artesanal, joyerías, taller de soldadura, taller automotriz, vulcanizadora y otros que no generen impactos ambientales negativos. 4 Pago por derecho de trámite		3950.00								
	177.2 RENOVACION DEL CERTIFICADO DE CONFORMIDAD AMBIENTAL Base Legal: -Ley General del Ambiente, Ley N° 28611, art.62 (21.07.01) -D.S. 009-2013-MINAM que aprueba el Reglamento del numeral 149.1 del art. 149 de la Ley General del Ambiente, Ley N° 28611 (04.06.13)	1 Formato de solicitud o Solicitud del administrado, con carácter de declaración jurada, adjuntando los siguientes documentos aprobados por el sector competente: a) Copia simple de EIA aprobado por el sector respectivo. b) Copia simple del programa de adecuación y manejo ambiental-PAMA, aprobado por el sector respectivo. c) Copia simple de diagnóstico de Impacto Ambiental (DIA) aprobado por el sector respectivo. d) Copia simple del Diagnóstico Ambiental Preliminar (DAP) aprobado por el sector respectivo.		6.372	251.70		X	30	Unidad de Trámite Documentario	Sub Gerente de Ecología y Medio Ambiente	Sub Gerencia de Ecología y Medio Ambiente	



ORDEN	DENOMINACIÓN DEL PROCEDIMIENTO Y BASE LEGAL	REQUISITOS Número y Denominación	DERECHO DE TRAMITACIÓN (*)		CALIFICACIÓN		PLAZO PARA RESOLVER (en días hábiles)	INICIO DEL PROCEDIMIENTO	AUTORIDAD COMPETENTE PARA RECEBER	INSTANCIAS DE RESOLUCIÓN DE RECURSOS		
			(en % UIT Año 2016)	(en S/)	Auto emitido	Positivo				Negativo	RECONSIDERACION	APELACION
		e) Copia simple de Evaluación Ambiental Preliminar (EVAP) o de otro documento ambiental aprobado. 4 Pago por derecho de trámite	3950.00									
178	INSCRIPCIÓN EN EL REGISTRO MUNICIPAL DE OPERADORES AUTORIZADOS PARA LA RECOLECCIÓN SELECTIVA DE RESIDUOS SÓLIDOS (PERSONA NATURAL)											
	Base Legal -Ley N° 27314, Ley General de Residuos Sólidos (27.07.00) -D.S. 057-2004-PCM, Reglamento de la Ley General de Residuos Sólidos (24.07.04) -Ley N° 28611 Ley General del Ambiente (21.07.01) -D.S. N° 005-2010-MINAM	1 Formato de solicitud o Solicitud del administrado, bajo la forma de Declaración Jurada. 2 Copia simple de carnet de socio de la asociación de segregadores o recicladores de Casma a la que pertenece. 3 Aprobar el curso de capacitación dictado para la Municipalidad (sólo para inscripción) 4 Copia simple de cartilla de vacunación contra el tétano y otras enfermedades afines. 5 Contar con carnet de sanidad emitido por la Municipalidad (sólo para operadores de residuos sólidos u orgánicos). 6 Pago por derecho de trámite	0.633	25.00			X	30	Unidad de Trámite Documentario	Sub Gerente de Ecología y Medio Ambiente	Sub Gerencia de Ecología y Medio Ambiente	
179	INSCRIPCIÓN EN EL REGISTRO MUNICIPAL DE EMPRESA COMERCIALIZADORA DE RESIDUOS SÓLIDOS (EC-RS), AUTORIZADA											
	Base Legal -Ley N° 27314, Ley General de Residuos Sólidos (27.07.00) -D.S. 057-2004-PCM, Reglamento de la Ley General de Residuos Sólidos (24.07.04) -Ley N° 28611 Ley General del Ambiente (21.07.01) -D.S. N° 005-2010-MINAM	1 Formato de solicitud o Solicitud del administrado, bajo la forma de Declaración Jurada. 2 Copia simple de constitución de la empresa comercializadora de residuos sólidos (EC-RS) inscrita ante la SUNARP. 3 Copia simple del registro como empresa comercializadora de residuos sólidos (EC-RS) ante DIGESA. 4 Pago por derecho de trámite	2.025	80.00			X	30	Unidad de Trámite Documentario	Sub Gerente de Ecología y Medio Ambiente	Sub Gerencia de Ecología y Medio Ambiente	
5.5.2 SUBGERENCIA DE ECOLOGIA Y MEDIO AMBIENTE-SERVICIOS PRESTADOS EN EXCLUSIVIDAD												
180	DUPLICADO DE CARNET O DOCUMENTO DE IDENTIFICACION CANINA											
	Base Legal -Ley del Procedimiento Administrativo General, Ley N° 27444 (10.04.01), Art. 107, 113.	1 Formato de solicitud o Solicitud del administrado, con carácter de declaración jurada señalando perdida o deterioro del documento. 2 Pago de derecho de trámite.	0.316	12.50			X		Unidad de Trámite Documentario	Sub Gerente de Ecología y Medio Ambiente		
181	SERVICIO DE TALA DE ARBOL											
	Base Legal -Ley del Procedimiento Administrativo General, Ley N° 27444 (10.04.01), Art. 107, 113.	1 Formato de solicitud o Solicitud del administrado, con carácter de declaración jurada. 2 Pago de derecho de trámite.	0.633	25.00			X		Unidad de Trámite Documentario	Sub Gerente de Ecología y Medio Ambiente		
182	CONSTANCIA DE NO ESTAR OBLIGADO A LA PRESENTACION DEL ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL											
	Base Legal -Ley General del Ambiente, Ley N° 28611 (21.07.01).	1 Formato de solicitud o Solicitud del administrado, con carácter de declaración jurada. 2 Pago de derecho de trámite.	2.734	108.00			X		Unidad de Trámite Documentario	Sub Gerente de Ecología y Medio Ambiente		
183	CERTIFICADO DE ACREDITACION DE "RESTAURANT ACCEPTABLE"											
	Base Legal -D.S. N° 007-98-SA Art. 06 (25/09/1998) -R.M. N° 363-2005/MINSA Art. 44 (13.05.05)	1 Formato de solicitud o Solicitud del administrado, con carácter de declaración jurada. 2 Pago de derecho de trámite. Notas: (a) La vigencia de la autorización es de un (01) año. (b) La calificación y certificación sanitaria de los restaurantes y servicios afines está a cargo de la autoridad municipal. (c) Para que los restaurantes y servicios afines puedan ser calificados como "Aceptable", deben de cumplir con un mínimo de 75% de criterios sanitarios evaluados en la "Ficha de Evaluación Sanitaria para Restaurantes y Servicios Afines" (Anexo 3 de la R.M. N° 363-2005/MINSA)	1.906	75.30			X	30	Unidad de Trámite Documentario	Sub Gerente de Ecología y Medio Ambiente		